

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 1 de 57	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 011
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
VIGENCIA 2020**

INFORME DEFINITIVO

**BUCARAMANGA
Agosto 12 de 2021**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 2 de 57	Revisión 1

HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor Municipal de Bucaramanga (E)

MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental (Supervisor)

EQUIPO DE AUDITORÍA

JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR
Profesional Universitario Líder de auditoría

JUAN FERNANDO CACERES NAVAS
Auditor Fiscal

GLEIZIS GIOVANNA GARCIA GALLO
Auditor Fiscal

PEDRO ALEJANDRO GRANADOS RINCON
Profesional Universitario

JAIME HUMBERTO PINZÓN
Profesional Universitario

HERNAN AYALA
Judicante

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 3 de 57	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2.	OBJETIVOS	6
2.1	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	6
2.1.1	OBJETIVO GENERAL	6
2.2	FUENTES DE CRITERIO	7
2.3	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	7
2.4	LIMITACIONES DEL PROCESO	7
2.5	RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO	7
2.6	CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	8
2.6.1	FUNDAMENTO DEL CONCEPTO	8
2.7	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	9
3.	OBJETIVOS Y CRITERIOS	10
3.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
3.2	RITERIOS DE AUDITORÍA.....	10
4.	RESULTADOS DE AUDITORÍA	11
4.1	RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA.....	11
4.1.1	MUESTRA DE AUDITORÍA	12
	CONTRATOS AUDITADOS	12
4.1.2	INFORME PRESUPUESTAL	20
	FUENTES DE FINANCIACIÓN	20
	PRESUPUESTO DE INGRESOS PAE 2020.....	21
	FUENTES DE FINANCIACIÓN DE RECURSOS PAE VIGENCIA 2020.....	27
	INEJECUCION DE RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2020	30
4.1.3	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS 2020.....	31

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 4 de 57	Revisión 1

VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	36
MUESTRA DE SEDES EDUCATIVAS Y RACIONES ASIGNADAS POR GRUPO	37
RELACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS Y RACIONES ASIGNADAS POR GRUPO.....	37
ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITAS.....	38
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) REPORTADOS EN EL SIMAT VIGENCIA 2020	46
4.2 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES .52	
4.2.1 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 1.....	52
4.2.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 2.....	53
4.2.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 3.....	53
4.2.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 4.....	54
4.2.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 5.....	55
4.2.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 6.....	55
4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 7.....	56
4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 8.....	56

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 5 de 57	Revisión 1

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Ingeniero

JUAN CARLOS CARDENAS REY

Alcalde de Bucaramanga

Doctora

ILEANA BOADA HARKER

Secretaria Jurídica

Doctora

ANA LEONOR RUEDA VIVAS

Secretaria de Educación

Asunto: Informe Definitivo Auditoría de Cumplimiento N° 011-2021 a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga – Programa de Alimentación Escolar PAE

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría de Cumplimiento al Programa de Alimentación Escolar PAE a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, Secretaría de Educación para la vigencia 2020, a través de los principios de la vigilancia y el control fiscal.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en el Programa de Alimentación Escolar PAE, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 6 de 57	Revisión 1

Resolución N° 0220 del 11 de noviembre de 2020, proferida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran documentados en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

La auditoría se adelantó en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Educación al Programa de Alimentación Escolar PAE, El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2020 y abarcó el período comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre de 2020.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Determinar la legalidad, así como la eficiencia y la eficacia en la etapa de ejecución y la correcta inversión de los Recursos del Plan de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Bucaramanga, así como el cumplimiento de la normatividad y ejecución financiera en los Contratos de Suministro N° 355 de 2018 Municipio de Bucaramanga Secretaria de Educación y Unión Temporal Bucaramanga Social PAE 2019 y Contrato N° 010 de 2019 Municipio de Bucaramanga Secretaria de Educación y Unión Temporal SERVIPAE 2019 y Contrato de Interventoría N° 357 de 2018 Municipio de Bucaramanga, Secretaria de Educación y Universidad Industrial de Santander UIS.

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por el Municipio de Bucaramanga, en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, durante la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 7 de 57	Revisión 1

vigencia 2020, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación.

2.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue: Los contratos suscritos con el municipio de Bucaramanga, que tienen como objeto el suministro de raciones alimentarias, se seleccionaron bajo la modalidad de licitación pública, regidos por los principios y normas de orden constitucional como:

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 403 de 2020, Decretos 1852 de 2015, Decreto 1526 de 2002 y Decreto 1075 de 2015
- Resoluciones N° 16432 de 2015 y N° 29452 de 2017

Normatividad por medio de la cual se expide el Lineamiento Técnico Administrativo, los estándares y las condiciones mínimas del PAE; las reglas previstas en los Pliegos de Condiciones, el manual de contratación vigente para la época de la contratación del Municipio de Bucaramanga.

2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelanta por el Municipio de Bucaramanga en la ejecución del Plan de Alimentación Escolar PAE, durante la vigencia 2020, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos;

2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de Auditoría se presentaron limitaciones a raíz de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, en razón al distanciamiento obligatorio y la dificultad de obtener evidencias de forma directa en algunos momentos y el trabajo de la virtualidad que genera procesos demorados en la recepción y análisis de la información, sin embargo el equipo auditor logro avanzar en su trabajo y acopiar el material suficiente para soportar el trabajo de auditoría sin presentar restricciones.

2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En la evaluación del diseño de control se registra la valoración de los riesgos inherentes al Programa de Alimentación Escolar PAE, durante la vigencia 2020, se conceptúa

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 8 de 57	Revisión 1

previamente que este es **EFICIENTE**, según los resultados que arroja el Papel de Trabajo PT 24-AC Matriz de Riesgos AC, diligenciada previamente con la información aportada por la Secretaria de Educación del Municipio de Bucaramanga y que se encuentran inmersos en los estudios previos de los contratos que dieron origen al Programa de Alimentación Escolar.

Rangos de Ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente PT24-AC Riesgos y Controles

	COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
3,00	3,000	2,05	8,000	4,45	8	0,70	8	1,2
								EFICIENTE

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos AC aplicada al PAE

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

2.6.1 Fundamento del concepto

El resultado de la evaluación adelantada frente al cumplimiento y efectividad del Programa de Alimentación Escolar evidenció un cumplimiento de la normatividad siguiendo los principios de la contratación estatal que se caracterizó por la presencia de políticas y controles que permitieron asegurar la cobertura e inocuidad alimentaria en la población escolar beneficiada para la vigencia 2020.

2.6.2 Concepto de la Evaluación

SIN RESERVAS: Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría Municipal de Bucaramanga considera que la información acerca de las disposiciones

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 9 de 57	Revisión 1

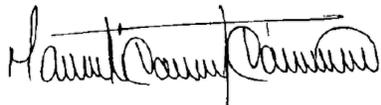
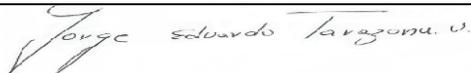
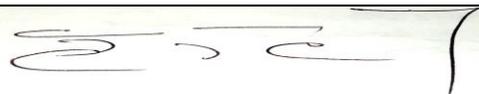
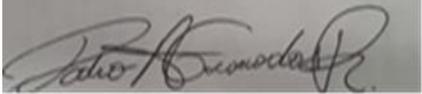
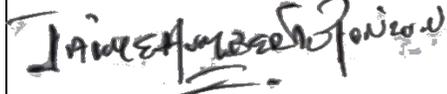
aplicables a la evaluación del Programa de Alimentación Escolar PAE, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados para la Alcaldía de Bucaramanga - Secretaria de Educación.

2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la presente Auditoría de Cumplimiento al Programa de Alimentación Escolar PAE vigencia 2020, No se presentaron Hallazgos.

Bucaramanga, 12 de Agosto de 2020

Atentamente,

Equipo de Auditoria			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO	Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
JUAN FERNANDO CACERES NAVAS	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
GLEIZIS GIOVANNA GARCÍA GALLO	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
PEDRO ALEJANDRO GRANADOS RINCÓN	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JAIME HUMBERTO PINZÓN	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 10 de 57	Revisión 1

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la ejecución de los recursos asignados y la disponibilidad de las fuentes de financiación del Plan de Alimentación Escolar PAE en la vigencia 2020, Contrato de Suministro N°355 de 2018 Municipio de Bucaramanga Secretaria de Educación y Unión Temporal Bucaramanga Social, Contrato N°010 de 2019 Municipio de Bucaramanga Secretaria de Educación y Unión Temporal SERVIPAE y Contrato de Interventoría N° 357 de 2018 Municipio de Bucaramanga, Secretaria de Educación y Universidad Industrial de Santander UIS.
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad y de los principios de la contratación estatal, de la función administrativa y de la vigilancia y el control fiscal en los Contratos N°355 de 2018, N°010 de 2019, y N°357 de 2018, del Programa de Alimentación Escolar PAE, en todas sus etapas contractuales hasta su liquidación definitiva.
- Evaluar la efectividad y cumplimiento de la supervisión y el cumplimiento de su papel en estricto apego de los artículos N°83 y N°84 Ley 1474 de 2011 y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.
- Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).
- Verificar y analizar el componente nutricional. (Trabajo de campo, visita a las bodegas de los dos operadores, visita a los colegios beneficiados del programa de acuerdo a muestra seleccionada, oportunidad y calidad en tiempo real de los alimentos vigencia 2020).
- Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
- Atender las denuncias relacionadas con el asunto de la auditoría (objeto de auditoría).
- Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue: Los contratos suscritos con el municipio de Bucaramanga, que tienen como objeto el suministro de raciones alimentarias, se seleccionaron bajo la modalidad de licitación pública, regidos por los principios y normas de orden constitucional como:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 11 de 57	Revisión 1

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1474 de 2011.
- Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 403 de 2020, Decreto 1852 de 2015, Decreto 1526 de 2002 y Decreto 1075 de 2015.
- Resoluciones N° 16432 de 2015 y N°29452 de 2017

Normatividad por medio de la cual se expide el Lineamiento Técnico Administrativo, los estándares y las condiciones mínimas del PAE; las reglas previstas en los Pliegos de Condiciones, el manual de contratación vigente para la época de la contratación del Municipio de Bucaramanga.

4. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento N°011 vigencia 2020, el Equipo Auditor evaluó 3 contratos que correspondieron al 100% de la contratación respectiva del Suministro del Programa de Alimentación Escolar, donde se pudo verificar que los objetivos establecidos fueron desarrollados siguiendo los principios de la Contratación Estatal, políticas y controles que permitieron asegurar la cobertura e inocuidad del programa en las diferentes Instituciones Educativas beneficiadas, sus fuentes de financiación provienen del Sistema General de Participaciones, Recursos MEN, regalías y recursos propios del Municipio de Bucaramanga.

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Con fundamento en el acto legislativo N° 04 del 2019, reglamentado por el Decreto ley No-403 del 16 de marzo del 2020, se procede a adelantar la revisión de los contratos que para la vigencia 2020 desarrollan el Programa de alimentación escolar PAE del Municipio de Bucaramanga, siguiendo el procedimiento estipulado en la Resolución Numero 0220 de fecha número 11 de Noviembre del 2020.

En este orden de ideas se procede a evaluar el cumplimiento de la normatividad, de los principios que rigen la contratación estatal en Colombia y de la vigilancia y el control fiscal de los contratos número 355 de Diciembre del 2018 celebrado con la Unión Temporal Bucaramanga Social PAE 2019; el contrato 010 de Enero 25 del 2019 celebrado con la Unión Temporal SERVIPAE y el contrato número 357 de fecha 29 de Diciembre del 2018 correspondiente a la Interventoría llevada a cabo con la Universidad Industrial de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 12 de 57	Revisión 1

Santander, en lo que hace referencia a la ejecución de los recursos propios de la vigencia 2020.

Habida cuenta es del caso mencionar que la Contraloría Municipal de Bucaramanga adelanto la auditoria exprés número 021 del 2020 donde se revisó el contrato Número 10 del 2019 en lo que respecta al OTROSI número 05 del 2020 y el contrato 355 del 2018, en lo que hace referencia al OTROSI número 06 del 2020; con el objetivo de dar trámite a la queja anónima remitida por competencia por la Contraloría General de la Republica donde se denunció posibles sobrecostos en el complemento alimentario del programa y así mismo solicitan la revisión de lo que está entregando el operador como paquete alimentario de emergencia; para concluir que no se presentaron sobrecostos en la entrega de la Ración Industrializada, siendo esta figura la opción más viable desde el punto de vista financiero ya que con la entrega de la ración industrializada no generaría un incremento en los valores de los contratos objeto a estudio. Así las cosas no se tendrán en cuenta para la Auditoria de Cumplimiento número 011 del 2021 los puntos que ya fueron estudiados por la auditoria exprés adelantada en la vigencia a auditar.

4.1.1 MUESTRA DE AUDITORÍA

CONTRATOS AUDITADOS

Como quedo estipulado anteriormente la Alcaldía Municipal de Bucaramanga a través de la Secretaria de Educación Municipal celebró tres (3) contratos para el Programa de Alimentación Escolar PAE, para ejercer el cumplimiento del Servicio y suministro diario del complemento alimentario de las jornadas mañana y tarde para los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga de conformidad con la Normatividad emitida por el Ministerio de Educación Nacional para el programa de alimentación escolar PAE. Contratos que fueron auditados siguiendo la resolución 0220 del 2020, identificando los aspectos más relevantes de cada uno de ellos que permiten identificar la eficiencia del objeto contractual, única y exclusivamente a los recursos que por su connotación corresponden a propios y que fueron ejecutados en la vigencia 2020 para el efectivo cumplimiento del objeto contractual. En este orden de ideas se procede a identificar y analizar cada uno de los contratos que sustentan el cumplimiento del PAE para el Municipio de Bucaramanga.

CONTRATO SE_355_PAE 2018/12/28

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL BUCARAMANGA SOCIAL PAE 2019
INTERVENTOR	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
SUPERVISOR	LEONOR DUARTE DUARTE

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 13 de 57	Revisión 1

OBJETO	SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE RACION INDUSTRIALIZADA Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE GRUPO 1
VALOR INICIAL	\$14.622.405.410
VALOR DE ADICIONES	\$ 7.271.135.810,00
VALOR TOTAL	\$ 21.893.541.220,00

El contrato fue llevado a cabo mediante la modalidad de Licitación Pública, el cual fue suscrito el día 28 de diciembre del 2018, dando inicio el día 18 de enero del 2019; Para la vigencia que corresponde auditar se presentaron adiciones en tiempo y valor; el valor de la adición (Numero 1 en valor) correspondió a la suma de \$7.271.135.810 de los cuales se ejecutaron la suma de \$6.441.962.315 (Correspondientes a recursos propios) y en plazo se adicionaron 129 días calendario (Adición 2 en Plazo); posteriormente se presentó la adición número 3 en plazo adicionando 2 días calendarios. Modificaciones contractuales realizadas en la vigencia 2020 que correspondieron al tiempo prorrogado guardando plena identidad con las especificaciones técnicas señaladas en los documentos precontractuales del proceso. Seguidamente se procedió a verificar los documentos presupuestales que soportan las adiciones, evidenciando el CDP 175 DEL 2020 con RP 151 del 2020 y el CDP 2091 con RP 2851 del 2020. Igualmente se evidencio que los pagos que fueron realizados al contratista mediante la modalidad de pagos parciales de acuerdo al número de raciones suministradas, fueron autorizados por la interventoría ya que se evidencia en las actas de ejecución los valores cancelados guardan coherencia con las especificaciones ofertadas. Así las cosas la fase de ejecución de los recursos auditados, permiten orientar al equipo auditor que los resultados previstos fueron materializados por el contratista para el cumplimiento de los objetivos definidos, tal como se observa en cada una de las acta de pago, las cuales son soportadas por los informes del contratista y los informes de interventoría, donde claramente se puede evidenciar la ejecución del objeto contractual, orientada a contribuir con el estado nutricional de la población escolar beneficiada para el Municipio de Bucaramanga que para la vigencia 2020 fueron beneficiadas 61 Instituciones Educativas, donde se suministraron 8.236 raciones preparadas en sitio y 8435 raciones industrializadas para un total de 16.671. Finalmente, el contrato fue liquidado mediante

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 14 de 57	Revisión 1

acta de fecha 23 de diciembre del 2020 previa certificación de cumplimiento por parte del interventor (U.I.S) del objeto contractual de la misma fecha de liquidación.

Seguidamente se procedió a revisar el control de legalidad en la rendición de la cuenta el cual visualiza un cumplimiento del 100%, al igual que los documentos que fueron cargados al SECOP tal como lo señala el Decreto 1082 del 2015- Decreto 1510 de 2013.

Una vez concluida la revisión de la etapa de ejecución contractual y pos-contractual se procedió a sacar una muestra selectiva del expediente, donde reposan las actas de entrega al beneficiario del componente alimentario, con el objetivo de realizar una entrevista vía telefónica y cuyo fin era conocer el grado de satisfacción en la prestación del servicio del programa por parte de los padres de familia donde se indago por la idoneidad, calidad y cumplimiento del componente nutricional entregado a cada estudiante.

Para este caso se realizaron 165 llamadas, donde se practicó el siguiente cuestionario de preguntas cerradas, con respuesta SI o NO.

ENTREVISTA

1. ¿Como beneficiario del programa de alimentación escolar PAE, el componente nutricional ha sido entregado en el tiempo acordado?
2. ¿Cómo beneficiario del programa de alimentación escolar PAE, el componente nutricional ha sido entregado en el lugar indicado? ¿se lo entregaron en el colegio o en la casa?
3. ¿Cómo beneficiario del programa de alimentación escolar PAE, el componente nutricional ha sido entregado siguiendo los estándares de calidad? (Los productos vienen en su respectivo empaque sellado y las fechas de vencimiento son adecuadas)?
4. ¿Cómo beneficiario del programa de alimentación escolar PAE al momento de entrega, el componente nutricional fue verificado en presencia de cada uno de ustedes?
5. ¿Cómo beneficiario del programa de alimentación escolar PAE, el componente nutricional ha sido entregado siguiendo los protocolos de bioseguridad?

El cuestionario fue llevado a cabo en las diferentes instituciones educativas que fueron beneficiadas con el Programa de Alimentación Escolar PAE, donde se pudo constatar como resultado que de las 165 llamadas realizadas a los padres de familia o acudientes que recibieron la ración industrializada todas mostraron su conformismo y cumplimiento por parte del operador; lo que permite concluir al equipo auditor que la gestión realizada

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 15 de 57	Revisión 1

en torno al PAE se caracterizó por la presencia de políticas y controles que permitieron asegurar la cobertura e inocuidad alimentaria en la población escolar beneficiada para la vigencia 2020.

MUESTRA SELECTIVA CONTRATO 355-2018

INSTITUCION EDUCATIVA	NUMERO DE LLAMADAS POR BENEFICIARIO
IE. VIJAGUAL SEDE E	8
TEGNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C	3
TEGNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B	5
RURAL VIJAGUAL SEDE PRINCIPAL	7
GABRIELA MISTRAL	27
INTEGRADO JORGE ELIECER GAITAN SEDE B	19
PROVENZA	22
PROVENZA SEDE B	17
PROVENZA SEDE C HOGAR SAN JOSE	10
MEDALLA MILAGROSA	14
CAMPO HERMOSO SEDE A	21
LAS AMERICAS	12
TOTAL	165

Con base en lo anterior no se presentan observaciones al contrato N° 355, en relación con la vigencia auditada y los recursos propios asignados, ya que se pudo verificar que los objetivos establecidos fueron desarrollados siguiendo los principios de la Contratación Estatal y de una u otra forma se puede ver reflejado en el visto bueno que entregaron los beneficiarios en cada una de las llamadas realizadas.

CONTRATO SE_010_PAE

CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SERVIPAE
INTERVENTOR	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
SUPERVISOR	LEONOR DUARTE DUARTE
OBJETO	SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DIARIO DE LA MAÑANA Y TARDE RAZON INDUSTRIALIZADA Y ALMUERZOS

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 16 de 57	Revisión 1

	PREPARADOS EN EL SITIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAEGRUPO 2
VALOR INICIAL	\$14.340.880.583
VALOR DE ADICIONES	\$ 7.084.838.879,15
VALOR TOTAL	\$ 21.425.719.462,15

El contrato fue llevado a cabo mediante la modalidad de Licitación Pública, el cual fue suscrito el día 25 de enero del 2019, dando inicio el día 28 de enero del 2019; Para la vigencia que corresponde auditar se presentaron adiciones en tiempo y valor; el valor de la adición (Numero 1 en valor) correspondió a la suma de \$7.084.838.879,15 de los cuales se ejecutaron la suma de \$6.139.366.204,85 (Correspondientes a recursos propios) y en plazo se adicionaron 121 días calendario (Adición 2 en Plazo); posteriormente se presentó la adición número 3 en plazo adicionando 10 días calendarios. Modificaciones contractuales realizadas en la vigencia 2020 que correspondieron al tiempo prorrogado guardando plena identidad con las especificaciones técnicas señaladas en los documentos precontractuales del proceso. Seguidamente se procedió a verificar los documentos presupuestales que soportan las adiciones, evidenciando el CDP 165 DEL 2020 con RP 153 del 2020 y el CDP 2093 del 2020 con RP 2850 del 2020. Igualmente se evidencio que los pagos que fueron realizados al contratista mediante la modalidad de pagos parciales de acuerdo al número de raciones suministradas, fueron autorizados por la interventoría ya que se evidencia en las actas de ejecución los valores cancelados guardan coherencia con las especificaciones ofertadas; es así que en razón a los informes que reposan en el expediente físico se pudo evidenciar el cumplimiento de la ejecución contractual que permitió contribuir con la nutrición de la población beneficiada para el Municipio de Bucaramanga, siendo beneficiadas 53 Instituciones Educativas donde se evidencio el suministro de 8793 raciones preparadas en sitio y 7339 raciones industrializadas para un total de 16.132. Finalmente, el contrato fue liquidado mediante acta de fecha 23 de diciembre del 2020 previa certificación de cumplimiento por parte del interventor (U.I.S) del objeto contractual de la misma fecha de liquidación y constancia de PAZ y SALVO.

Seguidamente se procedió a revisar el control de legalidad en la rendición de la cuenta el cual visualiza un cumplimiento del 100%, al igual que los documentos que fueron cargados al SECOP tal como lo señala el Decreto 1082 del 2015- Decreto 1510 de 2013.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 17 de 57	Revisión 1

Una vez concluida la revisión de la etapa de ejecución contractual y pos-contractual se procedió a sacar una muestra selectiva del expediente, donde reposan las actas de entrega al beneficiario del componente alimentario, con el objetivo de realizar una entrevista vía telefónica donde se indago por la idoneidad, calidad y cumplimiento del componente nutricional entregado a cada estudiante.

Para este caso se realizaron 197 llamadas donde se practicó el siguiente cuestionario de preguntas cerradas donde la respuesta obedecía a SI o a NO.

ENTREVISTA

1. ¿Como beneficiario del programa de alimentación escolar PAE, el componente nutricional ha sido entregado en el tiempo acordado?
2. ¿Cómo beneficiario del programa de alimentación escolar PAE, el componente nutricional ha sido entregado en el lugar indicado? ¿se lo entregaron en el colegio o en la casa?
3. ¿Cómo beneficiario del programa de alimentación escolar PAE, el componente nutricional ha sido entregado siguiendo los estándares de calidad? (Los productos vienen en su respectivo empaque sellado y las fechas de vencimiento son adecuadas)?
4. ¿Cómo beneficiario del programa de alimentación escolar PAE al momento de entrega, el componente nutricional fue verificado en presencia de cada uno de ustedes?
5. ¿Cómo beneficiario del programa de alimentación escolar PAE, el componente nutricional ha sido entregado siguiendo los protocolos de bioseguridad?

El cuestionario fue llevado a cabo en las diferentes instituciones educativas que fueron beneficiadas con el Programa de Alimentación Escolar PAE, donde se pudo constatar que como resultado de las 197 llamadas realizadas a los padres de familia o acudientes que recibieron la ración la ración industrializada todas mostraron su conformismo y cumplimiento por parte del operador; lo que permite concluir al equipo auditor que la gestión realizada en torno al PAE se caracterizó por la presencia de políticas y controles que permitieron asegurar la cobertura e inocuidad alimentaria en la población escolar beneficiada para la vigencia 2020.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 18 de 57	Revisión 1

MUESTRA SELECTIVA CONTRATO 010-2019

INSTITUCION EDUCATIVA	NUMERO DE LLAMADAS POR BENEFICIARIO
BICENTENARIO SEDE B	11
LA LIBERTAD	23
NORMAL SUPERIOR	25
BICENTENARIO SEDE C	20
INEM	27
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA SEDE B	22
TEC. INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA SEDE C	25
BOSCONIA SEDE A	18
BOSCONIA SEDE B	26
TOTAL	197

Finalmente, no se presentan observaciones al contrato N° 010, en relación con la vigencia y los recursos propios asignados, ya que se pudo verificar que los objetivos establecidos fueron desarrollados siguiendo los principios de la Contratación Estatal y de una u otra forma se puede ver reflejado en el visto bueno que entregaron los beneficiarios en cada una de las llamadas realizadas.

CONTRATO SE_357 del 29 de diciembre del 2018

CONTRATISTA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	HERNANDO VESGA DIAZ
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS CON OBJETO SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE RACION INDUSTRIALIZADA Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
VALOR INICIAL	\$ 1.441.807.745
VALOR DE ADICIONES	\$ 707.079.961
VALOR TOTAL	\$2.148.887.706

El contrato fue llevado a cabo mediante la modalidad de Contratación Directa, el cual fue suscrito el día 29 de diciembre del 2018, dando inicio el día 17 de enero del 2019; Para la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 19 de 57	Revisión 1

vigencia que corresponde auditar se presentaron adiciones en tiempo y valor; el valor de la adición (valor) correspondió a la suma de \$707.079.961 y se ejecutaron en la vigencia auditada la suma de \$981.370.073 (Correspondientes a recursos propios) y en plazo se adicionaron 7 meses 18 días contados a partir del 13 de mayo del 2020 (Plazo). Las modificaciones contractuales realizadas en la vigencia 2020 que correspondieron al tiempo prorrogado guardando plena identidad con las especificaciones técnicas señaladas en los documentos precontractuales del proceso. Seguidamente se procedió a verificar los documentos presupuestales que soportan las adiciones, evidenciando el CDP 1850 del 6 de mayo del 2020 con RP 148 del 2020 y el CDP 162 con RP 2415 del 2020. Igualmente se evidencio que los pagos que fueron realizados al contratista mediante la modalidad de pagos parciales de acuerdo de acuerdo a los informes presentados y fueron autorizados por el supervisor, ya que se evidencia en las actas de ejecución los valores cancelados guardan coherencia con las especificaciones ofertadas. Finalmente, el contrato fue liquidado mediante acta de fecha 20 de abril del 2021 previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor y certificación de Paz y Salvo.

Seguidamente se procedió a revisar el control de legalidad en la rendición de la cuenta el cual visualiza un cumplimiento del 100%, al igual que los documentos que fueron cargados al SECOP tal como lo señala el Decreto 1082 del 2015- Decreto 1510 de 2013.

Igualmente, el equipo auditor evidencio la gestión llevada a cabo por la interventoría en el seguimiento realizado a bodegas de almacenamiento de productos, transporte de alimentos y seguimiento a la entrega de raciones a los beneficiarios de las diferentes instituciones educativas, siendo constatada su cumplimiento y efectividad con las evidencias que reposan en las carpetas físicas de los expedientes contractuales;

Una vez concluida la revisión de la etapa de ejecución contractual y pos-contractual se puede evidenciar que no se presentan observaciones al contrato N° 357 correspondiente a la interventoría de la Universidad Industrial de Santander, en relación con la vigencia y los recursos propios asignados, ya que se pudo verificar que los objetivos establecidos fueron desarrollados siguiendo los principios de la Contratación Estatal siendo ejecutado en su totalidad, lo cual se pudo determinar con las actas de ejecución e informes que reposan en el expediente.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 20 de 57	Revisión 1

4.1.2 INFORME PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los Programas de Alimentación Escolar son financiados ejecutados con recursos públicos de diferentes fuentes, las cuales se describen a continuación:

Recursos del Presupuesto General de la Nación asignados anualmente por el Ministerio de Educación Nacional:

Corresponde a recursos del Presupuesto de inversión apropiada anualmente por el MEN, los cuales tienen como finalidad la prestación del servicio de alimentación a los niños, niñas y adolescentes matriculados como alumnos oficiales.

Los parámetros para la utilización de estos recursos durante cada vigencia son establecidos mediante la ficha del proyecto de inversión del Programa de Alimentación Escolar y su distribución territorial se hace mediante la programación de metas sociales y financieras. Para la vigencia 2018 fueron asignados recursos por el Ministerio de Educación Nacional exclusivamente para jornada única.

Recursos provenientes del Sistema General de Participaciones- SGP

Estos son recursos con destinación específica que se transfieren a las entidades territoriales. Del SGP: (i) los municipios y distritos están obligados a invertir en PAE, los recursos de asignación especial para la alimentación escolar, acorde con lo establecido en el parágrafo 2º, del artículo 2º, de la Ley 715 de 2001; (ii) de manera complementaria se podrá destinar a la alimentación escolar recursos SGP de distribución sectorial, bien sea recursos de libre inversión o de libre destinación del componente de propósito general asignados por municipio y distritos. Puede ser también recursos de calidad educativa del componente de educación asignados por departamentos, municipios o distritos.

Regalías y Recursos Propios

Los Departamentos, Municipios y Distritos disponen de otras fuentes para la financiación de Programas de Alimentación Escolar, provenientes de regalías y de recursos propios, de libre inversión.

Los recursos de regalías pueden ser utilizados por las entidades territoriales para la ejecución de proyectos que se encuentran alineados con los planes y políticas nacionales y de las entidades territoriales, que tengan un claro impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental y específicamente pueden ser invertidos para garantizar el servicio de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 21 de 57	Revisión 1

alimentación escolar que brinde un complemento alimentario durante la jornada escolar a los niños, niñas, adolescentes escolarizados.

Los recursos de cofinanciación que inviertan los entes territoriales en el Programa de Alimentación Escolar deben estar orientados de manera prioritaria a garantizar el valor real de la ración con los mínimos establecidos el MEN, aumento de cobertura y cualificación de minuta. Teniendo en cuenta que la cofinanciación es por esencia un mecanismo de inversión complementaria a los recursos propios y a la transferencia, se constituyen en un instrumento apropiado para orientar la inversión pública territorial a sectores prioritarios, en los cuales la nación tiene interés particular, pero su ejecución es de ámbito local.

Los recursos de cofinanciación que invierten los entes territoriales en el Programa de Alimentación PAE, deben estar orientados de manera prioritaria, a garantizar el valor real de la ración con los mínimos establecidos en el MEN, aumento de cobertura. Teniendo en cuenta que la cofinanciación es por esencia un mecanismo de inversión complementaria a los recursos propios y a las transferencias, se constituyen como un instrumento apropiado para orientar la inversión pública territorial a sectores prioritarios, en los cuales la Nación tiene un interés particular, pero su ejecución es en el ámbito local.

Con la documentación allegada a continuación se relaciona la ejecución financiera vigencia 2020 y se realiza el respectivo análisis por el equipo auditor:

PRESUPUESTO DE INGRESOS PAE 2020

En la vigencia 2020, para el Programa de Alimentación Escolar PAE, se presupuestaron \$24.909.551.394, las diferentes fuentes de financiación fueron: Ingresos Propios (\$16.243.552.363); Recursos del SGP Calidad, lo asignado SGP AE, SGP Propósito General Libre Inversión, AE Ley 1450 (\$7.354.081.017) y recursos del balance y Rendimientos Financieros (\$1.311.918.014), tal como se observa en la siguiente tabla:

Financiación del PAE - Vigencia 2020

Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto Final 2020	Recaudos	% Eje.
Ingresos Tributarios				
Recursos Propios	19.804.901.847	16.243.552.363	13.785.796.922	85%

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC		Página 22 de 57	Revisión 1

Total Ingresos Tributarios	19.804.901.847	16.243.552.363	13.785.796.922	
Sistema General de Participaciones				
Calidad por Matrícula Oficial		576.016.292	576.016.292	100%
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	906.603.045	951.016.677	951.016.677	100%
Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General				
Resto Libre Inversión (Incluye Recursos de Libre Inversión Municipios Menores de 25000 Habitantes)	4.159.354.048	4.159.354.048	4.159.354.048	100%
En Educación				100%
Alimentación Escolar Ley 1450 del 2011 (ICBF o MEN)	1.667.694.000	1.667.694.000	2.261.342.282	135%
Total No Tributarios	6.733.651.093	7.354.081.017	7.947.729.299	108%
Total Ingresos Corrientes	26.538.552.940	23.597.633.380	21.733.526.221	
Recursos del Balance				
Recursos de Forzosa Inversión-Alimentación Escolar	0	604.773.989	604.773.989	100%
Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	0	677.144.026	677.144.026	100%
Rendimientos por Operaciones Financieras				
Provenientes de Recursos SGP con Destinación Específica - Alimentación Escolar	30.000.000	30.000.000	57.270.159	190%
Subtotal	30.000.000	1.311.918.014	1.339.188.174	102%
Total Ingresos	26.568.552.940	24.909.551.394	23.072.714.395	93%

Fuente: Auditoría Contraloría General – PAE 2020.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC		Página 23 de 57	Revisión 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS PAE VIGENCIA 2020

En la vigencia 2020, para el Programa de Alimentación Escolar PAE, se presupuestó Ingresos Propios por valor de (\$16.243.552.363) de los cuales se ejecutaron \$13.785.796.922.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga, el equipo auditor concilio los CDP, Registros presupuestales con las respectivas órdenes de pago (ODP); se suscribieron 2 contratos con los operadores del programa PAE, 1 contrato para la interventoría del programa de Alimentación PAE, y se contrataron CPS para la ejecución del Programa de Alimentación PAE; relacionadas así:

EL contrato N° 355 de 2018 suscrito con UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA SOCIAL PAE ejecuto recursos propios para la vigencia 2020 por valor de \$6.417.962.315; a continuación, se relaciona:

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	No. CDP	No. RP	Valor	FECHA	ODP	N. EGRESO	VR BRUTO	PROPIOS
355	UNION TEMPORAL BUCARAMANGA SOCIAL PAE 2019	176	151	2.068.568.011	13/04/20	2396	2004000597	\$ 1.012.767.625,00	\$ 1.012.767.625
					22/09/20	8059	2009000855	\$ 1.016.851.600,00	\$ 1.016.851.600
					17/11/20	10733	2011000894	\$ 38.948.786,00	\$ 38.948.786
		2091	2851	5.572.791.043	17/11/20	10739	2011000895	\$ 271.022.119,00	\$ 271.022.119
					27/11/20	10966	2011001441	\$ 1.017.129.125,00	\$ 1.017.129.125
					3/12/20	12121	2012000141	\$ 1.070.495.550,00	\$ 1.070.495.550
					11/12/20	12279	2012000649	\$ 962.241.210,00	\$ 962.241.210
					30/12/20	13918	2012002204	\$ 1.028.506.300,00	\$ 1.028.506.300
								VALOR EJECUTADO	\$ 6.417.962.315

El contrato N° 010 de 2019 suscrito con UNIÓN TEMPORAL SERVIPAE ejecuto Recursos Propios para la vigencia 2020 por valor de \$6.139.366.204,85; a continuación, se relaciona:

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	No. CDP	No. RP	Valor	FECHA	ODP	N. EGRESO	VR BRUTO	PROPIOS	
10	UNION TEMPORAL SERVIPAE	165	153	1.979.097.459	21/08/20	6974	2008000990	\$ 449.724.550,00	449.724.550,00	
					14/10/20	9259	2010000919	\$ 550.033.990,00	550.033.990,00	
					14/09/20	7949	2009000522	\$ 391.879.180,00	391.879.180,00	
					29/10/20	9440	2010001300	\$ 534.483.950,00	534.483.950,00	
		2093	2850	5.386.494.114	52.975.789	N/A	N/A	N/A	N/A	-
					3/02/21	14003	2102000007	\$ 1.181.483.219,85	1.181.483.219,85	
					17/12/20	12443	2012001188	\$ 943.584.345,00	943.584.345,00	
					11/12/20	12280	2012000650	\$ 1.018.560.070,00	1.018.560.070,00	
					11/12/20	12281	2012000645	\$ 1.069.616.900,00	1.069.616.900,00	
								VALOR EJECUTADO	6.139.366.204,85	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC		Página 24 de 57	Revisión 1

Por otro lado, se suscribió un contrato para la auditoria del Programa de alimentación PAE con la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER cuya ejecución de Recursos Propios para la vigencia 2020 fue de \$981.370.073 la cual relaciona a continuación:

Nro contrato	Operador	PRESUPUESTO			FECHA	ODP	N. EGRESO	VR BRUTO	PROPIOS				
		No. CDP	No. RP	Valor									
357	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	162	148	362.605.108	21/05/20	3544	2005000896	\$ 90.651.277,00	\$ 90.651.277,00				
					17/07/20	5738	2007000860	\$ 90.651.277,00	\$ 90.651.277,00				
					22/07/20	5820	2007000974	\$ 90.651.277,00	\$ 90.651.277,00				
					23/09/20	8070	2009000888	\$ 90.651.277,00	\$ 90.651.277,00				
		1850	2415	707.079.961	11/11/20	10614	2011000344	\$ 88.394.995,00	\$ 88.394.995,00				
					30/11/20	11027	2011001522	\$ 88.394.995,00	\$ 88.394.995,00				
					17/12/20	12440	2012001187	\$ 88.394.995,00	\$ 88.394.995,00				
					22/12/20	12515	2012001525	\$ 88.394.995,00	\$ 88.394.995,00				
					29/12/20	13850	2012002054	\$ 88.394.995,00	\$ 88.394.995,00				
					29/12/20	13851	2012002056	\$ 88.394.995,00	\$ 88.394.995,00				
					29/12/20	13852	2012002055	\$ 88.394.995,00	\$ 88.394.995,00				
					VALOR EJECUTADO								\$ 981.370.073

Reserva presupuestal A 31 de diciembre de 2020, se constituye reserva presupuestal mediante CDP 1103 y RP 938 por valor de \$88.314.996, aprobada por la Secretaria de Hacienda en la resolución 008 del 18 de enero de 2021.

No. CDP	No. RP	Valor	FECHA	ODP	N. EGRESO	VR BRUTO	FUENTE DE FINANCIACION PROPIOS
1103	938	\$ 88.314.996,00	28/05/21	5357	2105001508	\$ 88.314.996,00	\$ 88.314.996,00

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 25 de 57	Revisión 1



RESOLUCION N° 008 DE 2021

(ENERO 18 DE 2021)

Por medio la cual se constituye reservas de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal de 2020

LA SECRETARIA DE HACIENDA
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 89 del Decreto Ley 111 de 1996, Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia

22101402	RECURSOS PROPIOS	401.000.404,00
RUBRO	ALIMENTACION ESCOLAR	
22108031	RECURSOS PROPIOS	88.314.996,00
TOTAL INFORME SECRETARIA DE EDUCACION		4.122.992.657,93



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Se contrataron CPS por valor de \$158.783.333 para la ejecución del PAE; a continuación, se relaciona:



Contratación CPS

Nro contrato	CEDULA	Nombre contratista u Operador	PAGOS REALIZADOS			FUENTE DE FINANCIACION				
			No. CDP	No. RP	valor	FECHA	ODP	N. EGRESO	VR BRUTO	PROPIOS
95	63463929	SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ	151	168	18.000.000	7/02/20	204	2002000108	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
						10/03/20	762	2003000479	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						21/04/20	1743	2004000868	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						19/05/20	2809	2005000839	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
			2012	2662	9.000.000	12/06/20	3789	2006000772	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
						12/06/20	4379	2006000759	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
						15/07/20	5525	2007000857	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
905	63463929	SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ	2740	3769	18.000.000	5/08/20	6536	2008000096	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
						16/09/20	7650	2009000645	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00
						9/10/20	8536	2010000703	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						13/11/20	9777	2011000718	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						21/12/20	11295	2012001332	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						30/12/20	12731	2012002160	\$ 2.850.000,00	\$ 2.850.000,00
						24/02/20	210	2002000380	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
94	45583981	ROSAHADRAM ADONNAI ESCOBAR GARCIA	150	174	18.000.000	10/03/202	768	2003000514	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						21/04/20	1749	2004000869	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						29/05/20	2815	2005001004	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						19/06/20	3795	2006000972	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
			2013	2663	9.000.000	19/06/20	4380	2006000979	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
						24/07/20	5526	2007001052	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						5/08/20	5998	2008000010	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
93	60266401	KAREN VIVIANA ROSAS GALVIS	149	175	18.000.000	24/02/20	211	2002000379	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
						10/03/20	769	2003000489	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						24/04/20	1750	2004000922	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						29/05/20	2816	2005001005	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						30/06/20	3796	2006001097	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
513	30210046	ADRIANA RINCON PRADA	1121	1328	13.500.000	10/03/20	1351	2003000506	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
						21/04/20	2154	2004000861	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						29/05/20	3212	2005000999	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						25/06/20	4180	2006001048	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
			2002	2652	6.750.000	25/06/20	4329	2006001051	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
						15/07/20	5515	2007000856	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						22/07/20	5824	2007000991	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00
906	63485873	INES BUENO PEREZ	2741	3770	18.000.000	23/09/20	7651	2009000866	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00
						21/10/20	8537	2010001121	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						20/11/20	9778	2011001102	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						27/01/21	11296	2101001010	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						27/01/21	12732	2101001009	\$ 2.850.000,00	\$ 2.850.000,00
904	63481038	MARISOL ORDONEZ RODRIGUEZ	2743	3771	16.000.000	21/09/20	7652	2009000762	\$ 1.466.667,00	\$ 1.466.667,00
						29/10/20	8538	2010001293	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
						2/12/20	9779	2012000054	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
						28/12/20	11297	2012001750	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
1049	37751396	DETSY EVELIN RODRIGUEZ GOMEZ	2742	4071	14.533.333	17/03/21	12733	2103000973	\$ 2.533.333,00	\$ 2.533.333,00
						21/10/20	8677	2010001123	\$ 3.866.667,00	\$ 3.866.667,00
						27/11/20	10012	2011001461	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
						28/12/20	11438	2012001754	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
						17/02/21	12873	2102000655	\$ 2.666.666,33	\$ 2.666.666,33
TOTAL					158.783.333					158.783.333

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC			Página 27 de 57	Revisión 1

Nro contrato	CEDULA	Nombre contratista u Operador	PAGOS REALIZADOS			Fuente de Financiación				
			No. CDP	No. RP	valor	FECHA	ODP	N. EGRESO	VR BRUTO	PROPIOS
										FUENTE DE FINANCIACION
95	63463929	SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ	151	168	18.000.000	7/02/20	204	2002000108	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
						10/03/20	762	2003000479	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						21/04/20	1743	2004000868	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						19/05/20	2809	2005000839	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						12/06/20	3789	2006000772	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
			2012	2662	9.000.000	12/06/20	4379	2006000759	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
						15/07/20	5525	2007000857	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						5/08/20	6536	2008000096	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
						16/09/20	7650	2009000645	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00
						9/10/20	8536	2010000703	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
905	63463929	SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ	2740	3769	18.000.000	13/11/20	9777	2011000718	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						21/12/20	11295	2012001332	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						30/12/20	12731	2012002160	\$ 2.850.000,00	\$ 2.850.000,00
						24/02/20	210	2002000380	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
						10/03/20	768	2003000514	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						21/04/20	1749	2004000869	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
94	45583981	ROSAHADRAM ADONNAI ESCOBAR GARCIA	150	174	18.000.000	29/05/20	2815	2005001004	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						19/06/20	3795	2006000972	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
						19/06/20	4380	2006000979	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
			2013	2663	9.000.000	24/07/20	5526	2007001052	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						5/08/20	5998	2008000010	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
						24/02/20	211	2002000379	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
93	60266401	KAREN VIVIANA ROSAS GALVIS	149	175	18.000.000	10/03/20	769	2003000489	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						24/04/20	1750	2004000922	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						29/05/20	2816	2005001005	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						30/06/20	3796	2006001097	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
						10/03/20	1351	2003000506	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
513	30210046	ADRIANA RINCON PRADA	1121	1328	13.500.000	21/04/20	2154	2004000861	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						29/05/20	3212	2005000999	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						25/06/20	4180	2006001048	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
			2002	2652	6.750.000	25/06/20	4329	2006001051	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
						15/07/20	5515	2007000856	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						22/07/20	5824	2007000991	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00
906	63485873	INES BUENO PEREZ	2741	3770	18.000.000	23/09/20	7651	2009000866	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00
						21/10/20	8537	2010001121	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						20/11/20	9778	2011001102	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						27/01/21	11296	2101001010	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
						27/01/21	12732	2101001009	\$ 2.850.000,00	\$ 2.850.000,00
904	63481038	MARISOL ORDONEZ RODRIGUEZ	2743	3771	16.000.000	21/09/20	7652	2009000762	\$ 1.466.667,00	\$ 1.466.667,00
						29/10/20	8538	2010001293	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
						2/12/20	9779	2012000054	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
						28/12/20	11297	2012001750	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
						17/03/21	12733	2103000973	\$ 2.533.333,00	\$ 2.533.333,00
1049	37751396	DETSY EVELIN RODRIGUEZ GOMEZ	2742	4071	14.533.333	21/10/20	8677	2010001123	\$ 3.866.667,00	\$ 3.866.667,00
						27/11/20	10012	2011001461	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
						28/12/20	11438	2012001754	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
						17/02/21	12873	2102000655	\$ 2.666.666,33	\$ 2.666.666,33
TOTAL					158.783.333					
						158.783.333				

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE RECURSOS PAE VIGENCIA 2020

En el siguiente cuadro detalla las diferentes fuentes de financiación del Programa de Alimentación Escolar PAE, en la vigencia 2020:



OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

VFA-MOD-AC-020

MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC

Página 28 de 57

Revisión 1

Nro contrato	Operador	PRESUPUESTO			FUENTE DE FINANCIACION	
		No. CDP	No. RP	Valor	SGP	PROPIOS
10	UNIÓN TEMPORAL SERVIPAE	165	153	1.979.097.459	-	449.724.550,00
				-	-	550.033.990,00
				-	-	391.879.180,00
		164	153	2.079.677.024	969.843.916,00	-
				-	792.204.643,00	-
				-	315.089.592,00	-
		166	153	350.000.000	2.538.873,00	-
				-	277.344.450,00	-
		1869	2424	103.301.522	72.655.550,00	-
				-	83.958.200,37	-
		1871	2424	833.847.000	19.343.321,63	-
				-	155.511.687,48	-
		1870	2424	15.000.000	678.335.312,52	-
1868	338.572.013	15.000.000,00		-		
1866	2424	119.616.085	338.572.012,52	-		
2094		288.008.146	119.616.084,63	-		
2093	2850	5.386.494.114	90.256.600,15	-		
		-	197.751.545,85	-		
		-	-	1.181.483.219,85		
TOTAL				10.267.387.994	\$ 4.128.021.789,15	\$ 6.139.366.204,85

Nro contrato	Operador	PRESUPUESTO			FUENTE DE FINANCIACION	
		No. CDP	No. RP	Valor	SGP	PROPIOS
355	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA SOCIAL PAE 2019	178	151	2.079.677.024	\$ 125.331.760	\$ -
				-	\$ 218.539.519	\$ -
				-	\$ 680.843.900	\$ -
		177	151	350.000.000	\$ 518.743.200	\$ -
				-	\$ 536.218.645	\$ -
		176	151	2.068.568.011	\$ -	\$ 1.012.767.625
				-	\$ -	\$ 1.016.851.600
		1859	2426	833.847.000	\$ -	\$ 38.948.786
				-	\$ 678.517.932	\$ -
		1858	2426	15.000.000	\$ 155.329.068	\$ -
		1857		103.301.523	\$ 15.000.000	\$ -
		1873	2426	338.572.013	\$ 103.301.523	\$ -
		1854		119.616.085	\$ 338.572.013	\$ -
2091	2851	5.572.791.043	\$ 119.616.085	\$ -		
		-	\$ -	\$ 271.022.119		
		-	\$ -	\$ 1.017.129.125		
-	2851	1.223.396.739	\$ -	\$ 1.070.495.550		
288.008.146		\$ -	\$ 962.241.210			
288.008.146	2851	288.008.146	\$ -	\$ 1.028.506.300		
-		-	-	\$ -	\$ -	
TOTAL				10.257.975.960	\$ 3.840.013.645,00	\$ 6.417.962.315,00

Nro contrato	Operador	PRESUPUESTO			FUENTE DE FINANCIACION			
		No. CDP	No. RP	Valor	SGP	PROPIOS		
357	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	162	148	362.605.108	\$ -	\$ 90.651.277,00		
				-	\$ -	\$ 90.651.277,00		
				-	\$ -	\$ 90.651.277,00		
		1850	2415	707.079.961	\$ -	\$ 90.651.277,00		
				-	\$ -	\$ 88.394.995,00		
				-	\$ -	\$ 88.394.995,00		
		1850	2415	707.079.961	\$ -	\$ 88.394.995,00		
				-	\$ -	\$ 88.394.995,00		
		1850	2415	707.079.961	\$ -	\$ 88.394.995,00		
				-	\$ -	\$ 88.394.995,00		
		TOTAL				1.069.685.069	\$ -	\$ 981.370.073,00

			FUENTE DE FINANCIACION	
No. CDP	No. RP	Valor	SGP	PROPIOS
1103	938	\$ 88.314.996,00	\$ -	\$ 88.314.996,00

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 29 de 57	Revisión 1

De lo anterior se concluye que en el contrato 10 suscrito con Unión Temporal SERVIPAE para la vigencia 2020, recibió el presupuesto por fuente de financiación de recursos propios el valor de \$6.139.366.204,85 mediante el CDP 165 y 2093 afectado presupuestalmente por el RP 153 y 2850 sucesivamente.

En el contrato 355 suscrito con Unión Temporal Bucaramanga Social PAE 2019 recibió por fuente de financiación de recursos propios el valor de \$ 6.417.962.315 mediante el CDP 151 y 2091 afectado presupuestalmente por el RP 153 y 2851 sucesivamente.

En el contrato 357 suscrito con la Universidad Industrial de Santander recibió por fuente de financiación de recursos propios el valor de \$ 981.370.073 mediante el CDP 162 y 1850 afectado presupuestalmente por el RP 148 y 2415 sucesivamente y una reserva presupuestal por valor de \$88.314.996 con CDP 1109 y RP 938.

Para la ejecución del PAE se contrató personal “CPS” por valor de \$ 158.783.333 con CDP 151, 2012, 2740, 150, 2013, 149, 1121, 2020, 2741,2743, 2741 y RP 168, 2662, 174, 2663, 175, 1328, 2652, 3769, 3770, 3771,4071

Los anteriores valores por haber sido recibidos mediante fuente de financiación de recursos propios son los que por competencia corresponden auditar al equipo de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Nro contrato	CEDULA	Nombre contratista u Operador	CONTRATACION CPS			PAGOS REALIZADOS				FUENTE DE FINANCIACION									
			No. CDP	No. RP	valor	FECHA	ODP	N. EGRESO	VR BRUTO	PROPIOS									
95	63463929	SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ	151	168	18.000.000	7/02/20	204	2002000108	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00									
						20/05/20	762	2003000379	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
						21/04/20	1743	2004000868	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
						19/05/20	2809	2005000839	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
						12/06/20	3789	2006000772	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00									
			2012	2662	9.000.000	12/06/20	4379	2006000759	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00									
						15/07/20	5525	2007000857	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
						15/08/20	6536	2008000996	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00									
						16/09/20	7650	2009000645	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00									
						09/10/20	8536	2010000703	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
905	63463929	SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ	2740	3769	18.000.000	13/11/20	9777	2011000718	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
						21/12/20	11295	2012001332	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
						09/12/20	12781	2012002146	\$ 2.850.000,00	\$ 2.850.000,00									
						24/02/20	210	2002000380	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00									
						10/03/20	768	2003000514	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
						94	45583981	ROSAHADRAM ADONNAI ESCOBAR GARCIA	150	174	18.000.000	21/04/20	1749	2004000869	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00			
												29/05/20	2815	2005001004	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00			
												19/06/20	3795	2006000972	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00			
												19/06/20	4380	2006000979	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00			
												24/07/20	5526	2007001052	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00			
2013	2663	9.000.000	5/08/20	5998	2008000010				\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00									
			24/02/20	211	2002000379				\$ 500.000,00	\$ 500.000,00									
			10/03/20	769	2003000489				\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
			24/04/20	1750	2004000922				\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
			29/05/20	2816	2005001005				\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
93	60266401	KAREN VIVIANA ROSAS GALVIS	149	175	18.000.000	30/06/20	3796	2006001097	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00									
						10/03/20	1351	2003000506	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00									
						21/04/20	2154	2004000861	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
						29/05/20	3212	2005000999	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00									
						25/06/20	4180	2006000948	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00									
						513	30210046	ADRIANA RINCON PRADA	1121	1328	13.500.000	29/11/20	4329	2006001053	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00			
												15/07/20	5515	2007000856	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00			
												22/07/20	5824	2007000991	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00			
												23/09/20	7651	2009000866	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00			
												21/10/20	8537	2010001121	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00			
2002	2652	6.750.000	29/11/20	9778	2011001102			\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00										
			27/01/21	11296	2101001010			\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00										
			27/01/21	12732	2101001009			\$ 2.850.000,00	\$ 2.850.000,00										
			21/09/20	7652	2009000762			\$ 1.466.667,00	\$ 1.466.667,00										
			29/10/20	8538	2010001293			\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00										
906	63485873	INES BUENO PEREZ	2741	3770	18.000.000	2/12/20	3779	2012000954	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00									
						28/12/20	11297	2012001750	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00									
						17/03/21	12733	2103000973	\$ 2.533.333,00	\$ 2.533.333,00									
						23/10/20	8677	2010001123	\$ 3.866.667,00	\$ 3.866.667,00									
						27/11/20	10012	2011001461	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00									
						904	63481038	MARISOL ORDONEZ RODRIGUEZ	2743	3771	16.000.000	28/12/20	11438	2012001754	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00			
												17/02/21	12873	2102000655	\$ 2.666.666,33	\$ 2.666.666,33			
												TOTAL			158.783.333				158.783.333

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 30 de 57	Revisión 1

INEJECUCION DE RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2020

El valor por inejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE vigencia 2020, fue por valor de \$2.449.622.107 de los cuales en el contrato 355 suscrito con Unión Temporal Bucaramanga Social PAE corresponde a \$1.223.396.315 bajo el CDP 2091 y RP 2851; El contrato 10 suscrito con Unión Temporal SERVIPAE fue por valor de \$1.173.249.576 bajo el CDP 2093 y RP 2850 como se relaciona a continuación:

Nro contrato	Nombre contratista u Operador	PRESUPUESTO			
		No. CDP	No. RP	Valor	Fuente de Financiación
355	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA SOCIAL PAE 2019	176	151	2.068.568.011	RECURSOS PROPIOS
		2091	2851	5.572.791.043	RECURSOS PROPIOS
				- 1.223.396.739	Descertificado
TOTAL				6.417.962.315	

10	UNIÓN TEMPORAL SERVIPAE	165	153	1.979.097.459	RECURSOS PROPIOS
				- 52.975.789	Descertificado
		2093	2850	5.386.494.114	RECURSOS PROPIOS
		- 1.173.249.579	Descertificado		
TOTAL				6.139.366.205	

357	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	162	148	362.605.108	RECURSOS PROPIOS
		1850	2415	707.079.961	RECURSOS PROPIOS
TOTAL				1.069.685.069	

Nro contrato	Nombre contratista u Operador	PAGOS REALIZADOS			
		No. CDP	No. RP	valor	Fuente de Financiación
95	SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ	151	168	18.000.000	RECURSOS PROPIOS
		2012	2662	9.000.000	RECURSOS PROPIOS
905		2740	3769	18.000.000	RECURSOS PROPIOS
94	ROSAHADRAM ADONNAI ESCOBAR GARCIA	150	174	18.000.000	RECURSOS PROPIOS
		2013	2663	9.000.000	RECURSOS PROPIOS
93	KAREN VIVIANA ROSAS GALVIS	149	175	18.000.000	RECURSOS PROPIOS
513	ADRIANA RINCON PRADA	1121	1328	13.500.000	RECURSOS PROPIOS
		2002	2652	6.750.000	RECURSOS PROPIOS
906	INES BUENO PEREZ	2741	3770	18.000.000	RECURSOS PROPIOS
904	MARISOL ORDONEZ RODRIGUEZ	2743	3771	16.000.000	RECURSOS PROPIOS
1049	DETSY EVELIN RODRIGUEZ GOMEZ	2742	4071	14.533.333	RECURSOS PROPIOS
TOTAL				158.783.333	

TOTAL Recursos Propios 16.235.419.029

TOTAL Ejecución 13.785.796.922

DESCERTIFICACION 2.449.622.107

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 31 de 57	Revisión 1

Conclusión:

El presupuesto definitivo de ingresos PAE para la vigencia 2020, está representado en un 65,2% por recursos propios del municipio de Bucaramanga, \$16.243.552.363, de estos recursos fueron recaudados \$13.785.796.922, equivalentes al 85% del valor del presupuesto programado y de los cuales fueron ejecutados por parte de los contratistas el valor de \$13.627.013.589 y por concepto de CPS el valor de \$158.783.333.

A 31 de diciembre de 2020, se constituye reserva presupuestal de \$88.314.996, aprobada en la resolución 008 de 2021 de fecha enero 18 de 2021 aprobada por la secretaria de hacienda.

El valor por inejecución corresponde \$ 2.449.622.107,15, dicho valor no se ejecutó ya que para la vigencia 2020 los contratos de los operadores venían de una ejecución bajo normalidad académica y con un presupuesto asignado por la ETC basado en las metas de cobertura propias las cuales por dinámica de ejecución fueron objeto de inejecuciones o de disminuciones tanto en cantidad de raciones a entregar como en modalidad a aplicar en diferencia al año 2019; a 31 de diciembre el valor hace parte del ejercicio del cierre fiscal como recurso de balance y forma parte de un disponible teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos para la ejecución de proyectos estratégicos priorizados por el ejecutivo municipal.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la información suministrada por el Municipio de Bucaramanga y la Secretaria de Educación y en aras de vigilar la gestión Fiscal del Programa de Alimentación Escolar PAE y basándonos en los soportes, evidencias, entrevistas para llevar a cabo la ejecución de la Auditoria de Cumplimiento en Gestión Financiera, los recursos y el presupuesto programado y ejecutado fueron utilizados adecuadamente conforme a lo presupuestado y planeado.

4.1.3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS 2020

El municipio de Bucaramanga a través de su Programa de Alimentación Escolar PAE, hizo entrega de aproximadamente 33.879 Raciones en la vigencia 2020, distribuidas de la siguiente forma:

Grupo 1 = 16.725 Estudiantes beneficiarios

Grupo 2 = 17.154 Estudiantes beneficiarios

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 32 de 57	Revisión 1

Los anteriores titulares de derecho, resultaron favorecidos con las dos modalidades ración preparada en sitio (RS) y ración industrializada (RI), aclarando que la primera ración preparada en sitio inicio los últimos días del mes de enero y finalizo la primera semana de marzo de 2020 a raíz de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, a partir del mes de abril y hasta finalizar el año 2020 solo se hizo entrega de ración industrializada en las diferentes instituciones educativas tanto urbanas como rurales.

A continuación, se detallan las Instituciones Educativas beneficiadas, la cobertura y los grupos cubiertos con el programa de alimentación escolar PAE, durante la vigencia 2020

GRUPO 1		
MODALIDAD RACION PREPARADA EN SITIO		
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TOTAL
1	I.E Nuestra Señora del Pilar Sede B	114
2	I.E Nuestra Señora del Pilar Sede C	274
3	I.E Nuestra Señora del Pilar Sede E	213
4	I.E Santo Ángel	646
5	I.E Acad Aurelio Martínez Mutis Sede B	210
6	I.E Acad Aurelio Martínez Mutis Sede C	200
7	I.E Provenza Sede C- Hogar San José	204
8	I.E Los Colorados	1240
9	I.E Oriente Miraflores Sede C	340
10	I.E Oriente Miraflores Sede E	80
11	I.E Vijagual Sede Principal	538
12	I.E Rural Vijagual Sede C	15
13	I.E Rural Vijagual Sede B	30
14	I.E Rural Vijagual Sede D	14
15	I.E Rural Vijagual Sede G	29
16	I.E Rural Vijagual sede E	35
17	I.E Rural Vijagual Sede I	66
18	I.E Integrado Jorge Eliecer Gaitán	199
19	I.E Integrado Jorge Eliecer Gaitán Sede B	160
20	I.E Las Américas Sede A	200

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 33 de 57	Revisión 1

21	I.E Las Américas Sede B	144
22	I.E Acad Santa María Goretti Sede A	416
23	I.E Acad Santa María Goretti Sede C	425
24	I.E Campo Hermoso Sede A	210
25	I.E Campo Hermoso Sede C	232
26	I.E Promoción Social del Norte Sede A	300
27	I.E Promoción Social del Norte Sede B	243
28	I.E Promoción Social del Norte Sede C	403
29	I.E Promoción Social del Norte Sede D	172
30	I.E Promoción Social del Norte Sede E	305
31	I.E La Juventud	280
32	I.E Camacho Carreño	299

Fuente: Secretaría de Educación

GRUPO 1		
MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA		
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TOTAL
1	I.E Rural Vijagual Sede F	8
2	I.E Rural Vijagual Sede H	107
3	Col Café Madrid	705
4	I.E La Juventud Sede B	237
5	I.E Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela Sede B	330
6	I.E Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela Sede C	318
7	I.E Andrés Páez de Sotomayor	385
8	I.E Gabriela Mistral	352
9	I.E Provenza	300
10	I.E Provenza Sede B	148
11	I.E Medalla Milagrosa	161
12	I.E Oriente Miraflores	478
13	I.E Oriente Miraflores Sede B	219
14	I.E Oriente Miraflores Sede D	135
15	I.E Oriente Miraflores Sede F	27

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 34 de 57	Revisión 1

16	I.E Acad Santa María Goretti Sede B	399
17	I.E Acad Santa María Goretti Sede A	495
18	I.E Tec Dámaso Zapata	1297
19	I.E Tec Dámaso Zapata Sede B	84
20	I.E Tec Dámaso Zapata Sede C	305
21	I.E Tec Dámaso Zapata Sede D	238
22	I.E Campo Hermoso Sede B	80
23	I.E Campo Hermoso Sede D	303
24	I.E Las Américas	467
25	I.E Tec Nacional de Comercio Sede B	120
26	I.E Nuestra Señora del Pilar Sede B	158
27	I.E Nuestra Señora del Pilar Sede D	194
28	I.E Nuestra Señora del Pilar Sede F	210
29	IE Promoción Social del Norte Sede A	175

Fuente: Secretaría de Educación

GRUPO 2		
MODALIDAD RACION PREPARADA EN SITIO		
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TOTAL
1	C.E.R Bosconia Sede A	194
2	C.E.R Bosconia Sede B-SANTA RITA	106
3	C.E.R Bosconia Sede C-LOS SANTOS	20
4	C.E.R Bosconia Sede D-BOLARQUI	56
5	C.E.R Bosconia Sede E-CAPILLA	29
6	C.E.R Bosconia Sede F-CUCHILLA ALTA	8
7	C.E.R Bosconia Sede G-MONSERRATE	7
8	C.E.R La Malaña Sede B	13
9	I.E José María Estévez	399
10	I.E La Libertad	378
11	I.E Club Unión Sede A y B	350
12	I.E Club Unión Sede D Y OLAS	121
	Villas de San Ignacio (OLAS)	194

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 35 de 57	Revisión 1

13	Club Unión Sede C	249
14	IE Villas de San Ignacio (SED B CLUB UNION)	262
15	I.E Club Unión Sede E	339
16	I.E Bicentenario de la Independencia SEDE B	271
17	I.E Deptal Francisco de Paula Santander Sede B	256
18	I.E Luis Carlos Galán Sarmiento	313
19	I.E Politécnico Sede B	154
20	I.E Escuela Normal Superior de Bucaramanga Sede C	1353
21	I.E San Francisco de Asís	219
22	I.E de Santander Sede Principal	794
	Villas de San Ignacio	393
23	I.E de Santander Sede C	280
24	I.E de Santander Sede D	142
25	I.E de Santander Sede F	158
26	I.E Gustavo Cote Uribe	550
27	I.E Tec. INEM Custodio García Rovira Principal	572
28	I.E Tec. INEM Custodio García Rovira Sede E	161
29	I.E Tec. INEM Custodio García Rovira Sede G	152
30	I.E José Celestino Mutis	300

Fuente: Secretaría de Educación

GRUPO 2		
MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA		
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TOTAL
1	C.E.R La Malaña	92
2	I.E Gustavo Cote Uribe	158
3	I.E Técnico Rafael García Herreros	644
4	I.E Deptal Francisco de Paula Santander	161
5	I.E Deptal Francisco de Paula Santander Sede C	145
6	I.E de Santander B	80
7	I.E Técnico Politécnico Sede C	314
8	I.E Técnico Politécnico Sede D	271

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 36 de 57	Revisión 1

9	I.E Bicentenario de la Independencia	289
10	I.E Comuneros	252
11	I.E Escuela Normal Superior de Bucaramanga	50
12	I.E Tec Jorge Ardila Duarte	204
13	I.E Piloto Simón Bolívar	849
14	I.E Tec. INEM Custodio García Rovira Sede B	513
15	I.E Tec. INEM Custodio García Rovira Sede C	225
16	I.E Tec. INEM Custodio García Rovira Sede D	332
17	I.E Tec. INEM Custodio García Rovira Sede F	312
18	I.E Tec. INEM Custodio García Rovira Sede H	209
19	I.E Maipore Sede B	1006
20	I.E Maipore Sede C	450
21	Inst. de Problemas de Aprendizaje IPA-Politécnico Sede E	317
22	I.E Claveriano Fe y Alegría	214
23	C.E.R El Paulon	252

Fuente: Secretaría de Educación

VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En atención a la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y Ambiental decretada por el Ministerio de Salud y posteriormente el decreto del estado de emergencia económica del gobierno nacional debido a la pandemia del COVID-19; el Ministerio de Educación Nacional por medio de las Resoluciones No. 006 y 007 de 2020, adicionó Transitoriamente, “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”» y en su artículo 4. Transitoriamente señaló como Modalidades (i) la ración industrializada. (ii) Ración para Preparar en Casa (iii) Bono Alimentario. Razón por la cual el municipio de Bucaramanga, escogió la Ración industrializa cuya entrega se realizó en todas las instituciones educativas tanto urbanas como rurales.

Igualmente se hizo la revisión de otros componentes que hacen parte de las especificaciones y obligaciones estipuladas en los contratos No. 355-2018 y 010 de 2019.

En el desarrollo de la presente auditoría, el Equipo Auditor selecciono una muestra de 18 Instituciones Educativas del Programa PAE 2021, de las cuales fueron visitadas 10 en tiempo real el día 22 de julio de 2021 de la presente vigencia, Con el fin de verificar la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 37 de 57	Revisión 1

entrega de la ración preparada en casa (RC) y analizar el componente nutricional de acuerdo a oportunidad y calidad de los alimentos (Mercados) entregados vigencia 2021.

MUESTRA DE SEDES EDUCATIVAS Y RACIONES ASIGNADAS POR GRUPO

SEDES EDUCATIVAS RACIÓN PREPARADA EN SITIO-RPS-GRUPO 1

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	COBERTURA PAE
1	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE C	274
2	IE ACAD AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE B	224
3	IE RURAL VIJAGUAL SEDE B	27
4	I.E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE A	460
5	I.E CAMPO HERMOSO SEDE A	220
6	CAMACHO CARREÑO	299

SEDES EDUCATIVAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA-RI GRUPO 1

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	COBERTURA PAE
1	I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C	318
2	I.E PROVENZA	300
3	I.E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE A	500
4	I.E TEC DAMASO ZAPATA SEDE B	84
5	I.E TEC NACIONAL DE COMERCIO SEDE B	120

RELACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS Y RACIONES ASIGNADAS POR GRUPO

SEDES EDUCATIVAS RACIÓN PREPARADA EN SITIO-RPS-GRUPO 2

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	COBERTURA PAE
1	I.E JOSE MARIA ESTEVEZ	400
2	NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SEDE C	1362

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 38 de 57	Revisión 1

3	SAN FRANCISCO DE ASIS	219
4	I.E SANTANDER PRINCIPAL	800

SEDES EDUCATIVAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA-RI

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	COBERTURA PAE
1	C.E.R LA MALAÑA	112
2	I.E COMUNEROS	463
3	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	50

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITAS

Las labores realizadas por el equipo auditor, estuvieron encaminadas en hacer verificaciones y comprobaciones en campo, se pudo constatar que la entrega de la presente vigencia 2021, corresponde a ración preparada en casa (mercados) modalidad diferente al año pasado que era industrializada, igualmente los operadores del programa de la presente vigencia son empresas contratistas totalmente diferentes al año anterior.

- Se realizaron visitas a las Instituciones Educativas con el fin de verificar la realización y participación en las actas de los comités escolares (CAE)2020, donde se confronto los alimentos que allí se entregaron, de conformidad con las minutas ofertadas dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE), vigencia 2020.
- Se llevó a cabo por parte del equipo Auditor registro fotográfico de cada institución educativa donde se evidencio las entregas de las raciones, bodegas de almacenamiento, registro de las minutas y cumplimiento de requisitos en cuanto a dotación e higiene.
- Se verificaron los protocolos de seguridad de las manipuladoras de alimentos, y personal de entrega, donde se evidenció que cada una de ellas cumpliera con los requisitos para desarrollar sus labores, igualmente el carné que acredita a cada operadora como tal.
- Se verificaron planillas de entrega de las raciones entregadas a los padres de familia.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 39 de 57	Revisión 1

- Se cotejo el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT de las planillas donde consta la entrega del operador al titular del derecho o beneficiario.

EVIDENCIAS DE VISITAS

Las Instituciones Educativas visitadas por el Equipo Auditor fueron las siguientes:

- I.E. Escuela Normal
- I.E. De Santander
- I.E. Dámaso Zapata
- I.E. Comuneros
- I.E. San Francisco de Asís
- I.E. Campo Hermoso
- I.E. José María Estévez
- I.E. Nuestra Señora del Pilar
- I.E. Nacional de Comercio
- I.E. Aurelio Martínez Mutis

A continuación, se anexan algunas evidencias de las visitas practicadas por el Equipo Auditor a Instituciones Educativas de la ciudad.

Institución Educativa de Santander: ubicado en la Cl.9 # 26-26, Bucaramanga, Santander donde se verifico por medio de minuta la entrega de 794 raciones preparadas en casa.





Institución educativa Técnico Superior Dámaso Zapata: ubicado en la Cl.11A # 28-45, Bucaramanga, Santander donde se verifico por medio de minuta la entrega de 1100 raciones preparadas en casa.





Institución Educativa Comuneros: ubicada en la Cra.18 #10-54 Bucaramanga, Santander donde se verifico por medio de minuta la entrega de 463 raciones preparadas en casa.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 42 de 57	Revisión 1

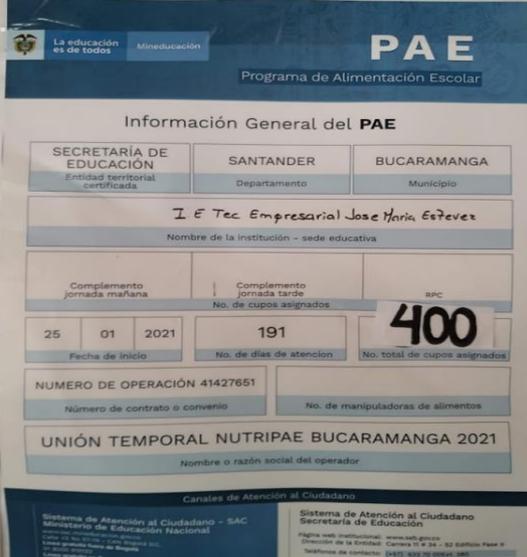


Programa de Alimentación Escolar		
Información General del PAE		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA
Entidad territorial certificada	Departamento	Municipio
I.E. COMUNEROS Nombre de la institución - sede educativa		
Complemento jornada mañana	Complemento jornada tarde	RPC
No. de cupos asignados		
25	01	2021
Fecha de inicio	No. de días de atención	No. total de cupos asignados
	191	463
NUMERO DE OPERACIÓN 41427651		3
Número de contrato o convenio		No. de manipuladoras de alimentos
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 Nombre o razón social del operador		
Canales de Atención al Ciudadano		
Sistema de Atención al Ciudadano - SAC Ministerio de Educación Nacional Dirección de Atención al Ciudadano Calle del Atlántico, Cra. 30 Sur 50 Código Postal 050000 Dirección de Atención al Ciudadano Código Postal 050000 Teléfono de atención: 01800 909 0000	Sistema de Atención al Ciudadano Secretaría de Educación Página web institucional: www.se.gov.co Dirección de la Entidad: Carrera 17 N. 54 - Edificio Pae # 2 Teléfono de contacto: 0420 433 70 (línea 540) Correo electrónico: pae@se Bucaramanga.gov.co	
INVENTORIA PAE MODELO 18 AC Correo electrónico: pae@se Bucaramanga.gov.co Módulo: 1801 (Módulo de Auditoría) LÍNEA DE ATENCIÓN: 01800 909 0000	OPERADOR PAE UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 Teléfono electrónico: pae@se Bucaramanga.gov.co ÁREA DE ATENCIÓN: 01800 909 0000	

Institución educativa Técnico Empresarial José María Estévez: ubicado en la Cl.51 #13-87, Bucaramanga, Santander donde se verifico por medio de minuta la entrega de 400 raciones preparadas en casa.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 43 de 57	Revisión 1

En conclusión el día jueves 22 de julio de 2021, se realizó visita técnica a 10 instituciones educativas de las 18 seleccionadas como muestra donde se pudo observar, las condiciones de la bodega del almacenamiento de los productos, la entrega de las raciones preparadas en casa a los padres de familia, la fecha de vencimiento de cada uno de los productos y el buen estado de los mismos, las minutas de cada colegio que estuvieran fijadas en cartelera y en un lugar visible, dotación del personal manipulador de los operadores, registro de las planillas de los estudiantes beneficiados y el cumplimiento del protocolo de las medidas de bioseguridad

RELACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS Y RACIONES ASIGNADAS

SEDES EDUCATIVAS RACIÓN PREPARADA EN SITIO-RPS-GRUPO 1

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	COBERTURA PAE
1	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE C	274
2	I.E ACAD AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE B	224
3	IE RURAL VIAGUAL SEDE B	27
4	I.E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE A	460
5	I.E CAMPO HERMOSO SEDE A	220
6	CAMACHO CARREÑO	299

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 44 de 57	Revisión 1

SEDES EDUCATIVAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA-RI GRUPO 1

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	COBERTURA PAE
1	I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C	318
2	I.E PROVENZA	300
3	I.E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE A	500
4	I.E TEC DAMASO ZAPATA SEDE B	84
5	I.E TEC NACIONAL DE COMERCIO SEDE B	120

SEDES EDUCATIVAS RACIÓN PREPARADA EN SITIO-RPS-GRUPO 2

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	COBERTURA PAE
1	I.E JOSE MARIA ESTEVEZ	400
2	NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SEDE C	1362
3	SAN FRANCISCO DE ASIS	219
4	IE SANTANDER PRINCIPAL	800

SEDES EDUCATIVAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA-RI

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	COBERTURA PAE
1	C.E.R LA MALAÑA	112
2	I.E COMUNEROS	463
3	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	50

ACTAS DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Se solicitaron a la Secretaria de Educación, las Actas del Comité de Alimentación Escolar –CAE vigencia 2020, de las 18 Instituciones Educativas enunciadas anteriormente, cuyo objetivo es fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de los titulares del derecho.

De conformidad con la Resolución No. 29452 de 2017, mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional expide los Lineamientos Técnicos- Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE, en sus artículos

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 45 de 57	Revisión 1

7.2.1; 7.2.1.1 y 7.2.1.2 regula la periodicidad reuniones, su conformación, el trámite y las funciones:

“7.2.1. Comité de Alimentación Escolar en los Establecimientos Educativos: el Comité de Alimentación Escolar - CAE es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El Comité tendrá mínimo 1 reunión cada dos meses. Se podrán convocar reuniones extraordinarias según la situación lo requiera. Para la realización de la reunión deberá elaborarse un acta donde se especifique los temas tratados y los compromisos. 1 1-1 DE 2017 Hoja N'. 26 Continuación de la Resolución: «Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y se derogan las disposiciones anteriores» La toma de decisiones se deberá hacer mediante votación. Todos los participantes del Comité tienen voz y voto para la toma de decisiones. La conformación de los comités tendrá una duración de 1 año escolar, debiéndose actualizar cada año con la posibilidad de que quienes vienen ejerciendo, se desempeñen por un año más, si es aprobado por la comunidad educativa. En el «Anexo No. 4 - Gestión Social y Participación Ciudadana», se indica el procedimiento para la conformación del Comité.

7.2.1.1. Integrantes del Comité: el Comité contará con los siguientes participantes: Rector (a) de la institución educativa o su delegado 1 representante o delegado de cada sede educativa (docente o coordinador) 3 Padres o madres de familia Personero estudiantil y/o contralor estudiantil o su suplente 2 niñas o niños titulares de derecho del Programa El rector, debe implementar los comités con los integrantes antes descritos. Si requiere de la participación adicional de otro actor podrá hacerla con la aprobación del Comité. El Comité podrá citar a sus reuniones al operador del Programa, quien deberá asistir a dicha citación la cual debe realizarse a través de la secretaria de educación con suficiente anticipación. De igual manera, cuando la Entidad Territorial lo considere necesario, uno o más profesionales de equipo PAE podrán asistir a las reuniones que realicen los Comités de Alimentación Escolar.

7.2.1.2. Funciones del Comité: Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa. Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 46 de 57	Revisión 1

socializarlas con la comunidad educativa. Participar de la focalización de los niños, niñas y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa. Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social del PAE. Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el Programa. Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar. Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario. Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario en la modalidad ración industrializada.”(...)

En conclusión, revisada la información suministrada por la Secretaria de Educación referente a las actas de comité de alimentación escolar PAE en la Instituciones Educativas de la muestra auditada correspondiente a la vigencia 2020, se pudo evidenciar por el Equipo Auditor que las Instituciones Educativas cumplieron con este requisito, como fue la conformación y seguimientos bimensuales de forma presencial y de forma virtual lo anterior ocasionado por la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y Ambiental decretada por el Ministerio de Salud y posteriormente el decreto del estado de emergencia económica del gobierno nacional debido a la pandemia del COVID-19; se deja constancia de las actas CAE en ayuda de memoria del Equipo Auditor.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) REPORTADOS EN EL SIMAT VIGENCIA 2020

En el desarrollo de la Auditoria Cumplimiento surgió la necesidad de realizar el cruce de datos del Sistema integrado de Matriculas (SIMAT) vigencia 2020 y las planillas de los dos operadores Unión temporal SERVIPAE y Unión Bucaramanga Social PAE, entregados por parte de la Secretaria de Educación en la vigencia 2020, para tal fin, se solicitó un reporte de dicha información a la Secretaria de Educación, discriminada mes a mes durante toda la vigencia 2020 y un usuario de consulta del SIMAT para poder realizar verificación y cruce de información.

Seguidamente se hizo necesario buscar los registros físicos de las planillas pagadas a cada uno de los operadores del programa durante esa vigencia para extraer una muestra por mes de cada operador y así más adelante realizar los respectivos comparativos con la información suministrada por la secretaría con relación a los reportes realizados en el SIMAT, se deja constancia de algunos pantallazos aleatorios de las búsquedas de los estudiantes beneficiados, así:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 47 de 57	Revisión 1

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE BENEFICIARIO	N° IDENTIFICACION DEL ESTUDIANTE BENEFICIARIO	FECHA DE ENTREGA DE LA RACION (DD/MM/AAAA)	NIVEL				CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS	CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS		
				PREESCOLAR	PRIMARIA	BASICA	MEDIA				CIKLO SEMANA 1	CIKLO SEMANA 2
575	MORENO LAGARES JUAN DIEGO	35497382	11 ago-20			9		5	4	9		

Fuente: Planillas de operadores Unión temporal SERVIPAE 2020.



SIMAT Sistema Integrado de Matriculas

Usuario: GRANADOS RINCON PEDRO ALEJANDRO
 Secretaria: BUCARAMANGA
 Calendario: A
 Año Lectivo: 2021
 Versión: Versión 7.0.8.19 generada el 13/04/2021 10:48 AM SIMAT_FRONT_21

Ayuda Administración Estudiantes Salir
.: Estrategias de Alumno .:

Número Único de Identificación: YUAMOR2054267875
 Tipo ID: RC:REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
 Primer Apellido: MORENO
 Primer Nombre: JUAN
 Nombre Institución: IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA
 Grado: DÉCIMO

Número de ID: 35497382
 Segundo Apellido: LAGARES
 Segundo Nombre: DIEGO
 Nombre Sede: IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SEDE A
 Grupo: 1001

.: ESTRATEGIAS POR AÑO .:

ANO	Detalle
2019	[Icono]
2020	[Icono]
2021	[Icono]

.: DETALLE DE ESTRATEGIAS POR AÑO .:

ANO	ESTRATEGIA	TIPO_DE_ESTRATEGIA	FECHA_INICIO	FECHA_FIN	TIPO_DE_ACTUALIZACION	LOGIN
2020	BUCARAMANGA-2020-ALIMENTACION ESCOLAR-ALMUERZO-OTROS-RECURSOS PROPIOS-A-20-01-2020	ALIMENTACION ESCOLAR	12/03/2020	30/11/2020	ACTUALIZACION	NNORMAL

Fuente: Pantallazo estrategia 2020 SIMAT.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 48 de 57	Revisión 1

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE BENEFICIARIO	N° IDENTIFICACION DEL ESTUDIANTE BENEFICIARIO	NIVEL	CONTROL DE ENTREGA			NOMBRE C (PA)
				CIKLO SEMANA 2	CIKLO SEMANA 3	TOTAL RACIONES ENTREGADAS	
				CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS	CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS		
61	RINCON URIBE DANA VALENTINA	1097127708	0	4	5	9	
62	RIVAS BARRIOS LUIS ALBERTO 12792	N38094622764	0	4	5	9	Leida d
63	ROJAS MORA ASHELY DARIANA 12793	1030195082	0	4	5	9	Erika

Fuente: Planillas de operadores Unión temporal BUCARAMANGA SOCIAL PAE 2020.

AVISO IMPORTANTE: El Ministerio de Educación Nacional actualizó todos los registros de matrícula con alternancia N (NO), lo que significa que todos los estudiantes se encuentran en PRESENCIALIDAD. A partir del 17 de julio de 2021, los rectores y directores de los establecimientos educativos tienen la responsabilidad de caracterizar con alternancia S (SI) en el SIMAT, que aplica para los estudiantes ÚNICAMENTE en los 3 eventos excepcionales contemplados en la Directiva No. 05 del 17 de junio de 2021. Para consulta de la normatividad relacionada, ingrese a la ayuda del sistema >> Archivos de Ayuda >> Matrícula.



Usuario: GRANADOS RINCON PEDRO ALEJANDRO
 Secretaria: BUCARAMANGA
 Calendario: A
 Año Lectivo: 2021
 Versión: Versión 7.0.8.19 generada el 13/04/2021 10:48 AM SIMAT_FRONT_12

Ayuda Administración Estudiantes Salir

.: Estrategias de Alumno .:

Número Unico de Identificación: DANRIN1833837145

Tipo ID: RC:REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Número de ID: 1097127708

Primer Apellido: RINCON

Segundo Apellido: URIBE

Primer Nombre: DANA

Segundo Nombre: VALENTINA

Nombre Institución: I E CAMPO HERMOSO

Nombre Sede: I E CAMPO HERMOSO

Grado: PRIMERO

Grupo: 0101

.: ESTRATEGIAS POR AÑO .:

ANO	Detalle
2020	
2021	

.: DETALLE DE ESTRATEGIAS POR AÑO .:

ANO	ESTRATEGIA	TIPO_DE_ESTRATEGIA	FECHA_INICIO	FECHA_FIN	TIPO_DE_ACTUALIZACION	LOGIN
2020	BUCARAMANGA-2020-ALIMENTACION ESCOLAR-COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM-OTROS-RECURSOS PROPIOS-A-20-01-2020	ALIMENTACION ESCOLAR	25/02/2020	30/11/2020	ACTUALIZACION	IECampohermoso

Fuente: Pantallazo estrategia 2020 SIMAT.

En conclusión, en la etapa de ejecución de la Auditoria Cumplimiento al Programa de Alimentación Escolar – PAE – del Municipio de Bucaramanga N° 011-2021”, el Equipo Auditor realizó el cruce de datos de la plataforma Sistema integrado de Matriculas (SIMAT) vigencia 2020 y las planillas de los dos operadores Unión temporal Servipae y unión Bucaramanga Social, entregados por parte de la Secretaria de Educación en la vigencia 2020. Las planillas registran datos de los estudiantes matriculados beneficiados de las

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 49 de 57	Revisión 1

estrategias Alimentación Escolar Complemento y Alimentación escolar Almuerzos) de las Instituciones Educativas tomadas como muestra, en ese sentido, se tomó una muestra de 370 estudiantes beneficiados por el programa, en los meses de agosto, septiembre y octubre de la vigencia de 2020. Como resultado de dicho cruce de información, entre las dos bases de datos fue posible determinar que no se presentaron inconsistencias en la información registrada (nombres, documento, institución educativa y estrategia), es decir, la información coincide y fue confiable para la consulta.

4.1.4 ANALISIS PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó el Plan de Mejoramiento del sujeto de control que consolidó todos los planes suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga y que se encontraban vigentes por seguimiento, en el cual se incluyeron un total de 2 Planes de Mejoramiento de Auditorías llevadas a cabo en la vigencia 2020, los cuales se relacionan así:

- AX-021-2020
- AE-046-2020

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	94,4	0,80	75,6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	95,56
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 50 de 57	Revisión 1

En el Papel de Trabajo PT-PF-003 Evaluación Plan de Mejoramiento reposan en su totalidad las conclusiones del Equipo Auditor frente a cada acción correctiva propuesta por la Alcaldía de Bucaramanga – Secretaria de Educación, en los dos planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2020, se evaluaron un total de nueve (9) Hallazgos de los cuales dieron cumplimiento a las acciones de mejora propuestas por la entidad, en cuanto a la efectividad ocho (8) de ellas fueron efectivas y una (1) no fue efectiva, (ver anexo en Excel PT 03- PF) Conforme a las anteriores consideraciones y de acuerdo a lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 53 de la Resolución No.0220 de 2020 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de 95,56% lo que permite concluir su **CUMPLIMIENTO**.

4.1.5 REPORTE PQRS – QUEJAS 2020 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Referente al tema de las quejas interpuestas por algunos padres de familia se solicitó a la Secretaria de Educación del Municipio un informe detallado de las mismas correspondiente a la vigencia 2020, desde el radicado de la SPQR hasta su respuesta final al peticionario, donde se pudo constatar que se presentaron un total de 50 peticiones divididas así: Operador UT SERVIPAE se presentaron 29 SPQR, y al Operador UT Bucaramanga Social se presentaron 20 SPQR, y una (1) PQR que no se pudo identificar a cual operador pertenecía, para un total de 50 peticiones, de lo anterior el Equipo Auditor verifico cada una de estas con base en la información suministrada por la Secretaria, desde el proceso formal de inicio de la denuncia hasta el final de sus respuestas, las cuales fueron debidamente analizadas, tramitadas, resueltas y cerradas por la interventoría de la Universidad Industrial de Santander en su calidad de Interventor en la vigencia 2020.

4.1.6 SEGUIMIENTO A COMUNICACIONES

En el desarrollo de la presente Auditoría se realizó seguimiento a comunicados que se han venido presentando en diferentes medios de comunicación, como: la red social Twitter de parte de @hugocardozo88 cuenta del diputado Hugo Cardozo, @soyjaimeandres cuenta del Concejal Jaime Andrés Beltrán y noticias en BLU Radio y Vanguardia Liberal, relacionados con el pago a la interventoría y a los operadores del Programa de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 51 de 57	Revisión 1

Alimentación Escolar PAE en la actual vigencia, a continuación detallamos algunos comunicados:

- La interventoría asegura que no ha recibido los pagos correspondientes por parte de la Alcaldía de Bucaramanga y que es imposible seguir ejecutando el contrato sin contar con los recursos para hacerlo y que esto pondría en riesgo el suministro del PAE en Bucaramanga.
- El Operador expone que ante la imposibilidad financiera de continuar la ejecución del programa, solicita proceder a reconsiderar su decisión de materializar las entregas siguientes, bajo la modalidad de ración industrializada, atendiendo a los antecedentes en donde se ha manifestado recurrentemente la dificultad económica que afecta las finanzas de este proveedor, igualmente requiere apoyo en la celeridad de los pagos por parte del Municipio de Bucaramanga.

Por lo anterior, se practica visita el día lunes 9 de agosto de 2021 a las instalaciones de la Secretaría de Educación, con la presencia del Señor Contralor de Bucaramanga, Doctor Héctor Rolando Noriega, Doctor Martin Camilo Carvajal Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental y Jorge Eduardo Tarazona Líder de la Auditoría de Cumplimiento N° 011 del Programa de Alimentación Escolar PAE PVFYT 2021.

Se levanta acta de visita y se registra el objetivo principal de la reunión el cual es revisar la trazabilidad de las diferentes denuncias que se han venido presentando en medios de comunicación, relacionados con el pago de la interventoría y los operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE.

La Secretaría de Educación del municipio, Dra. Ana Leonor Rueda señaló que no existe ningún proceso de incumplimiento y en tal medida el PAE se encuentra garantizado, al igual que todas las entregas que se han venido realizando en los plazos programados; manifiesta que el compromiso de la Secretaría es pagar las cuentas debidamente presentadas tanto de la interventoría, como de los operadores del programa de alimentación y que están realizando y coordinando la presentación de informes para proceder a los pagos correspondientes.

Que la interventoría cuenta con la supervisión ejercida por la Dra. Angelina Toloza, funcionaria asignada por la Secretaría de Educación en reemplazo del funcionario anterior y ante su deceso y que a la fecha se han realizado 3 pagos al operador UT NUTRIVIDA 2021 y un 1 pago a UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021, encontrándose un segundo pago en trámite.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 52 de 57	Revisión 1

Que se han definido conjuntamente los procedimientos de pago así como las condiciones contractuales y jurídicas a seguir, que de las mismas reposan como evidencias las diferentes actas de reuniones y finalmente se concluye que los pagos se encuentran en ese estado, porque efectivamente se han presentado algunas falencias en la entrega de soportes y mora en la presentación debida de las respectivas cuentas, por parte del operador y la interventoría.

Frente a los temas financieros que han sido señalados por los operadores se aclara que el proceso fue adelantado por Bolsa Mercantil de Colombia, en el cual los operadores seleccionados participaron de una puja, se tenían unos techos para cada ración y los operadores pujaron y definieron un valor por debajo del techo para cada Ración que será entregada en el programa de alimentación escolar PAE 2021.

4.2 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Equipo Auditor realizó seguimientos al plan de mejoramiento de las Auditoria Expres N°021 y Auditoría Especial N°046 de 2020, Programa de Alimentación Escolar PAE.

4.2.1 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la ejecución de los recursos asignados y la disponibilidad de las fuentes de financiación del Plan de Alimentación Escolar PAE en la vigencia 2020, Contrato de Suministro N°355 de 2018 Municipio de Bucaramanga Secretaria de Educación y Unión Temporal Bucaramanga Social, Contrato N°010 de 2019 Municipio de Bucaramanga Secretaria de Educación y Unión Temporal SERVIPAE y Contrato de Interventoría N° 357 de 2018 Municipio de Bucaramanga, Secretaria de Educación y Universidad Industrial de Santander UIS. - En relación con la vigencia auditada y los recursos propios asignados, para los contratos N°355, 010 y 357 del Programa de Alimentación Escolar, se pudo verificar que los objetivos establecidos fueron desarrollados siguiendo los principios y normas de presupuesto y las disposiciones legales del decreto 111 de 1996 y la resolución 193 de 2016 y las fuentes de Financiación fueron utilizados adecuadamente conforme a lo presupuestado y planeado.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 53 de 57	Revisión 1

4.2.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el cumplimiento de la normatividad y de los principios de la contratación estatal, de la función administrativa y de la vigilancia y el control fiscal en los Contratos N°355 de 2018, N°010 de 2019, y N°357 de 2018, del Programa de Alimentación Escolar PAE, en todas sus etapas contractuales hasta su liquidación definitiva. - Revisado el proceso de contratación por medio del cual la Alcaldía de Bucaramanga desarrolló el programa de alimentación escolar -PAE- y a los contratos derivados del proceso contractual, le fueron aplicables los principios de transparencia, economía y responsabilidad tal como lo dispuso la ley 80 del 93 en su artículo 23 y normas de la Constitución Política, con arreglo a las modalidades de selección de que trata la Ley 80 de 1993 – <i>“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”</i>, la Ley 1150 de 2007- <i>“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos y sus decretos reglamentario”</i>, las contempladas en el Decreto 1082 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”</i>, así como las reglas previstas en los Pliegos de Condiciones, las Resoluciones y normas concordantes que sobre la materia se expidan, además se aplicaron las propias del Municipio de Bucaramanga en el Manual de Contratación

4.2.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 54 de 57	Revisión 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

- Evaluar la efectividad y cumplimiento de la supervisión y el cumplimiento de su papel en estricto apego de los artículos N°83 y N°84 Ley 1474 de 2011 y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.
- El equipo auditor evidencio cumplimiento de la gestión llevada a cabo por la interventoría, en la revisión de los expedientes contractuales se evidenciaron informes y documentos sobre la ejecución contractual, la interventoría llevo a cabo seguimientos técnicos, administrativo, financieros, contables y jurídicos, igualmente realizo visitas a las bodegas de almacenamiento de los operadores, transporte de alimentos, y visitas constantes a las Instituciones Educativas con el fin verificar las entregas de los alimentos a los padres de familia, planillas de estudiantes beneficiados de cada institución educativa, personal manipulador de alimentos y protocolos de bioseguridad, con las evidencias que reposan en las carpetas físicas de los expedientes contractuales se pudo constatar su cumplimiento y efectividad

4.2.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

- Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).

Conclusión:

Realizada la valoración de los riesgos inherentes al Programa de Alimentación Escolar PAE, durante la vigencia 2020, se conceptúa previamente que este es EFICIENTE, según los resultados que arroja el Papel de Trabajo PT 24-AC Matriz de Riesgos AC, diligenciada previamente con la información aportada, la entidad a pesar de ser un Programa especial, cuenta con herramientas que realizan el seguimiento permanente a la ejecución del Programa y por ende la revisión de los riesgos, y se cuenta con Controles de Riesgos debidamente establecidos en los mapas de riesgos de cada contrato, tal como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública y los parámetros establecidos por MIPG, presenta un nivel de riesgo bajo, tanto en su ejecución contractual como en el manejo de su presupuesto.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 55 de 57	Revisión 1

4.2.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
<ul style="list-style-type: none"> - Verificar y analizar el componente nutricional. (Trabajo de campo, visita a las bodegas de los dos operadores, visita a los colegios beneficiados del programa de acuerdo a muestra seleccionada, oportunidad y calidad en tiempo real de los alimentos vigencia 2020). - El Equipo Auditor con el fin de verificar la entrega de la ración preparada en casa (RC) y analizar el componente nutricional de acuerdo a oportunidad y calidad de los alimentos (Mercados) practicó visita en tiempo real a la instituciones educativas donde se constató las condiciones de la bodega del almacenamiento de los productos, la entrega de las raciones preparadas en casa a los padres de familia, la fecha de vencimiento de cada uno de los productos y el buen estado de los mismos, las minutas de cada colegio que estuvieran fijadas en cartelera y en un lugar visible, dotación del personal manipulador de los operadores, registro de las planillas de los estudiantes beneficiados y el cumplimiento del protocolo de las medidas de bioseguridad

4.2.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6
<ul style="list-style-type: none"> - Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría. <p>El Equipo Auditor en el Papel de Trabajo PT-PF-003 Evaluación Plan de Mejoramiento realizo en su totalidad las conclusiones frente a cada acción correctiva propuesta por la Alcaldía de Bucaramanga – Secretaria de Educación, en los dos planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2020, Conforme a las anteriores consideraciones y de acuerdo a lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 53 de la Resolución No.0220 de 2020 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de 95,56% lo que permite concluir su CUMPLIMIENTO.</p>

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 56 de 57	Revisión 1

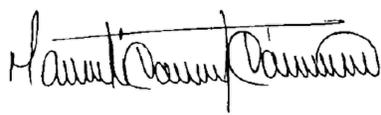
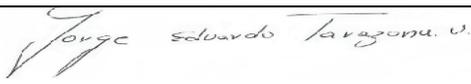
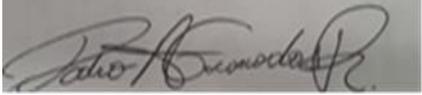
4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7
<p>- Atender las denuncias relacionadas con el asunto de la auditoría (objeto de auditoría).</p> <p>Se realizó seguimiento a comunicados que se han venido presentando en diferentes medios de comunicación, como: la red social Twitter de parte de @hugocardozo88 cuenta del diputado Hugo Cardozo, @soyjaimeandres cuenta del Concejal Jaime Andrés Beltrán y noticias en BLU Radio y Vanguardia Liberal, relacionados con el pago a la interventoría y a los operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE en la actual vigencia.</p> <p>Analizada la respuesta entregada por la Secretaria de Educación se estableció que se han definido conjuntamente los procedimientos de pago así como las condiciones contractuales y jurídicas a seguir, que de las mismas reposan como evidencias las diferentes actas de reuniones y finalmente se concluye que los pagos se encuentran en ese estado, porque efectivamente se han presentado algunas falencias e incumplimiento de requisitos legales en la entrega de soportes y mora en la presentación debida de las respectivas cuentas, por parte del Operador y la Interventoría.</p> <p>Frente a los temas financieros que han sido señalados por los operadores se aclara que el proceso fue adelantado por Bolsa Mercantil de Colombia, en el cual los operadores seleccionados participaron de una puja, se tenían unos techos para cada ración y los operadores pujaron y definieron un valor por debajo del techo para cada Ración que será entregada en el programa de alimentación escolar PAE 2021.</p> <p>Finalmente la Secretaria de Educación afirma que el programa PAE va seguir prestando el servicio y la trazabilidad de las cuentas se coordinaron a partir del 10 de agosto de común acuerdo con la interventoría para que esta cumpla con todos los requisitos del pliego de condiciones.</p>

4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 8

OBJETIVO ESPECÍFICO 8
4 Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.
5 En la presente Auditoria no se presentaron Beneficios de Control Fiscal.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 57 de 57	Revisión 1

Equipo de Auditoria			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO	Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
JUAN FERNANDO CACERES NAVAS	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
GLEIZIS GIOVANNA GARCÍA GALLO	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
PEDRO ALEJANDRO GRANADOS RINCÓN	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JAIME HUMBERTO PINZÓN	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
HERNAN DARIO AYALA	Judicante	Equipo Auditor	